



24 de Junio de 2010

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

[WEB](#)

### I. DISPOSICIONES GENERALES/ TRIBUNAL SUPREMO

- [Sentencia de 30 de abril de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se establece la siguiente doctrina: "En el supuesto de las adjudicaciones y transmisiones originadas por la disolución del matrimonio, y previsto en el artículo 45.I.B\) 3 del Real Decreto Legislativo 1/1993, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, la exención de tributos únicamente es aplicable a las disoluciones en que haya efectiva comunidad de bienes \(sociedad conyugal\); por tanto esta exención no es aplicable a los supuestos en que rija un régimen económico matrimonial de separación de bienes".](#)

## CONGRESO

[WEB](#)

### SERIE A: PROYECTOS DE LEY

- [A-81-1 Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo \(procedente del Real Decreto-ley 10/2010, de 16 de junio\)](#)

## SENADO

[WEB](#)

*No hay información relevante*

## DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA

[WEB](#)

*No hay información relevante*

### [Boletines anteriores de Seguimiento Legislativo elaborados por el CGAE](#)

*Este Boletín recoge las novedades legislativas y de interés para la profesión aparecidas en el Boletín Oficial del Estado (BOE), Diario Oficial de la Unión Europea (DOCE) y Boletines Oficiales del Congreso, Senado y Cortes Generales. La selección y relevancia de la información incluida en este Boletín atiende exclusivamente a los intereses del personal técnico del Consejo General de la Abogacía Española.*